

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Reglas de Operación del Programa EL TURISMO QUE NOS UNE

Dependencia o Municipio:Secretaría de Turismo

Responsable oficial o técnico:Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Turismo,

Archivo del anteproyecto: [ROP.VF 260825.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Leonardo Alejandro Silva Anguiano

Cargo:Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

Teléfono:7771130011

Correo Electrónico:leonardo.silva@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Estas Reglas de Operación constituyen el instrumento administrativo mediante el cual la Secretaría de Turismo materializa las disposiciones contenidas en la Ley de Turismo para el Estado de Morelos en materia de turismo social, estableciendo los criterios, procedimientos y mecanismos que garanticen la transparencia, objetividad, equidad e inclusión en la ejecución del Programa "El Turismo que nos Une", privilegiando el acceso de las personas pertenecientes a grupos prioritarios y promoviendo el turismo como un derecho social y un factor de desarrollo integral.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Por ser las Reglas de Operación, propias de un programa social denominado "EL TURISMO QUE NOS UNE", esta regulación no genera costos para la población porque se financia con el presupuesto público del Estado, con el fin de garantizar derechos y apoyar el bienestar general sin buscar una ganancia económica.